

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**11393** REAL DECRETO 878/1983, de 13 de abril, sobre cese de Fiscal del Tribunal de Cuentas.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983.

Vengo en disponer el cese en el cargo de Fiscal del Tribunal de Cuentas de don Manuel Bellver Pérez, que quedará incluido en el régimen de derechos pasivos previsto en el Real Decreto 2734/1982, de 15 de octubre.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
MIGUEL BOYER SALVADOR

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**11394** ORDEEN de 14 de marzo de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Sargento primero, a Sargentos retirados del Cuerpo de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Sargento primero, a los Sargentos de Policía Armada, en situación de retirados, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

##### RELACION QUE SE CITA

Empleo: Sargento P. A. don Blas Hernández Gabarrón. Ascenso honorífico: Sargento primero.

Empleo: Sargento P. A. don Miguel Rosado Palomo. Ascenso honorífico: Sargento primero.

Empleo: Sargento P. A. don Francisco Torquemada Rodríguez. Ascenso honorífico: Sargento primero.

**11395** ORDEN de 14 de marzo de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Comandante a Capitanes retirados del Cuerpo de Policía Armada y Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el

empleo honorífico de Comandante, a los Capitanes de Policía Armada y Policía Nacional, en situación de retirados, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

##### RELACION QUE SE CITA

Empleo: Capitán P. N. don Paulino Brinquis Jarque. Ascenso honorífico: Comandante.

Empleo: Capitán P. N. don Manuel Graciano Romero. Ascenso honorífico: Comandante.

Empleo: Capitán P. A. don Ignacio Martínez García. Ascenso honorífico: Comandante.

Empleo: Capitán P. A. don Servando Villasuso Guerreiro. Ascenso honorífico: Comandante.

**11396** ORDEN de 14 de marzo de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Brigada, a Sargentos primero retirados del Cuerpo de Policía Armada y Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Brigada a los Sargentos primero de Policía Armada y Policía Nacional, en situación de retirados, que a continuación se relacionan, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

##### RELACION QUE SE CITA

Empleo: Sargento primero P. N. don Fernando Contreras Caboy. Ascenso honorífico: Brigada.

Empleo: Sargento primero P. N. don José Correa Piris. Ascenso honorífico: Brigada.

Empleo: Sargento primero P. N. don José López Fernández. Ascenso honorífico: Brigada.

Empleo: Sargento primero P. A. don Pedro Sort Catalina. Ascenso honorífico: Brigada.

Sargento primero P. A. don Jerónimo Soto Sánchez. Ascenso honorífico: Brigada.

**11397** ORDEN de 14 de marzo de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Capitán, a Tenientes retirados del Cuerpo de Policía Armada y Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 16/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40), se concede el empleo honorífico de Capitán, a los Tenientes de Policía Armada y Policía Nacional, en situación de retirados,